

ORDINARIA N° 38-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 23 de Setiembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Nuñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginnette Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Junta de Escuela San Gabriel. ASUNTO: Juramentación.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Finca Tres. ASUNTO: Juramentación.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°36-2015

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°18-2015

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°37-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar a los Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo y lo nombra en propiedad.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

El Regidor Propietario, Walter Villalobos, solicita a La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, se pueda alterar la agenda, para atender al Comité de Deportes de la Comunidad de Finca Alajuela.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, somete a consideración la alteración de la agenda y se aprueba de manera Definitiva.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Junta de Escuela San Gabriel. ASUNTO: Juramentación.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez procede a llamar a los señores (as): **Carlos Esquivel Bolaños 6-0107-0724, Mirian Leiva Rojas 6-0277-0196, Sailyn Calvo Torres 6-0357-0995, Ligia Maroto Rojas 6-0246-0467 y José Antonio Calvo Masis 6-0137-0934.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 2. Junta de Educación Escuela Finca Tres. ASUNTO: Juramentación.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez procede a llamar a los señores (as): **Elieth Parra Moncada, cédula 6-0366-0467, Marleny Ramírez Zúñiga cédula 6-0356-0163, Amalia Martínez Lobo, cédula 6-0347-0362, Willy Mora Calvo, cédula 6-0338-0591 y Alejandro Núñez Duran, cédula 1-1302-0861.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 3. Comité de Deportes de Finca Alajuela:

El señor Delio Carbajal:

Buenas tardes señora Presidenta, regidores, síndicos presentes, la visita de nosotros el Comité de Deportes de Finca Alajuela de Piedras Blancas, el día de hoy es con la siguiente inquietud e intención, en su momento el Comité de Deportes de Finca Alajuela había presentado un proyecto de mejoras para la cancha de Finca Alajuela, en la infraestructura para unos camerinos y baños, lo cual toda vía no hemos tenido la respuesta de ese proyecto, entonces queríamos saber en qué etapa está el proyecto, el proyecto había sido presentado por el señor Regidor Suplente Walter, a este Concejo, también fue presentado al Comité de Deportes del Cantón, es lo que nosotros queríamos ver en que etapa están esos recursos, cuando estarían por desembolsarse.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Buenas tardes, usted trajo algo por escrito para el Comité.

El señor Delio Carbajal:

Ahorita no traigo nota.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Entonces sería hacer un acuerdo para el Comité, para que el Comité conteste por escrito.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Desde el año pasado, se ha venido dando seguimiento, con Allan hemos hablado, él ha estado anuente, el mismo señor Alcalde les ha dicho que hay que retomar los proyectos, como dijo Tobías "No le ofrezcas a pobres, ni le debas a ricos", porque algún día te van a cobrar.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

De hecho Walter, ya había hecho la observación, no sé si ya lo habíamos mandado al Comité de Deportes.

El Secretario del Concejo, Allan Herrera:



No, nunca se ha tomado un acuerdo, se ha palabreado pero nunca se ha tomado un acuerdo.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:
La idea es esa, que se tome el acuerdo y que indiquen si lo tiene en un proyecto, en algún cronograma y lo manden por escrito, esa es la idea. El Comité de Deportes tiene una Personería Instrumental aparte del Concejo Municipal, nosotros les podemos dar algún tipo de directriz, pero nosotros no manejamos como ellos tengan la programación o no, entonces sería buenos que nosotros preguntemos por escrito, para que ellos respondan por escrito.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:
Ahí traemos un perfil, le voy a sacar copia y se lo vamos adjuntar al acuerdo.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez
Al ser las 03:45 de la tarde el Regidor Propietario, Walter Villalobos, sale del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, para atender el acuerdo solicitado por el Comité de Deportes de Finca Alguera.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez
La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, convoca a Sesión Extraordinaria para el día viernes 25 de Setiembre a las 03:30 de la tarde, es para la Aprobación del Presupuesto, por lo que los presentes quedan debidamente convocados.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°36-2015
La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°36-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°36-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°18-2015
La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°18-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong: Alexander no consigno lo que yo dije: Si JUDESUR era quien estaba girando los fondos para ese Proyecto en Bahía Ballena, lo de la Carpeta Asfáltica, ese reajuste tenía que pagarse con recursos de JUDESUR, no con fondos de la 8114. Por no haber más observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°18-2015, junto con las observaciones realizadas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Luis Ángel Achio Wong. La Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°37-2015
La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°37-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°37-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez
Al ser las 03:53 de la tarde el Regidor Propietario, Walter Villalobos, se reintegra a su curul.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO
Ciudad Cortes, 23 de setiembre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-032-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17/09/2015	Reunión con la encargada de patentes Yadira Arroyo Paniagua.	Procesos Administrativos. Procesos de cobros de Patente. Patentes activas.

17/09/2015	Reunión con la licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Municipal.	Contrataciones directas. Licitaciones Abreviadas.
18/09/2015	Reunión con el lic. Randal Zeledón Vasquez, encargado de obras y servicios municipales.	Cambio de funciones en guardas de seguridad y establecimiento de horarios de Trabajo.
18/09/2015	Reunión con el señor Enoc Rugama Morales. Presidente del Concejo Municipal, licda. Karol Salas Valerin regidora del Concejo Municipal, licda. Enid Benavides Leal, encargada de Presupuesto Municipal, licda. Jessenia Salsa Jiménez, proveedora Municipal.	Comisión de Presupuesto Municipal
21/09/2015	Reunión con la licda Leidy Martínez González, asesora legal y Henry Mora Valerio, abogado de Servicios jurídicos.	Criterios legales-Procesos Judiciales en Contencioso Administrativo.
21/09/2015	Reunión con el contralor de Servicios Fernando Jiménez Murillo.	Atención al cliente externo e interno.
22/09/2015	Reunión con la señora Vice-Alcaldesa Yanina Chaverri-María Barrios Murillo- Licda. Wendy Mora, encargada de la oficina de la Mujer y Fernando Jiménez Murillo Contralor de Servicios.	Capacitación para Administración y atención del CECUDI.
22/09/2015	Reunión con el encargado de informática ing. Jorge Gómez Miranda, Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, licda. Enid Benavides Leal, licda Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal.	Capacitación y presentación de sistema informático financiero contable.
22/09/2015	Reunión con la señora Norma Collado Vice-Presidenta del Concejo Municipal, licda. Enid Benavides Leal, encargada de Presupuesto Municipal	Comisión de Presupuesto Municipal
23/09/2015	Reunión con el Presidente Concejo Municipal Enoc Rugama Morales, Licda. Isabel Chaves Bonilla de ZMT y Diego Arias Morales, coordinador de ZMT.	Plan Regulador

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se reciben oficios:

- 1- ECO-349-2015: Para que se consulte el proyecto de Ley en estudio, según Expediente N° 19.637 “SEGURIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CILINDROS DE GAS”,
- 2- CG-177-2015: se solicita el criterio de esa municipalidad, en relación con el expediente 19.649 “LEY MARCO PARA EL CÁLCULO Y COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTES POR ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”
- 3- Nota de fecha 21 de setiembre Exp. 19.245: se consulte el texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”.
- 4- CPEM-117-15: MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23, 32, 33 Y 59 DE LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICABLE A LA METODOLOGÍA Y TARIFAS SOBRE LA RENTA IMPONIBLE PARA LOS REGIDORES Y SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

Una vez vistos los oficios, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar una prórroga de quince días para brindar el criterio solicitado, asimismo se traslada al Departamento Legal para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 17 de setiembre del 2015, recibida el 21 de setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Licda. María de los Ángeles Gómez Murillo, Directora de la Escuela Finca Doce, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:
Para el trámite que corresponda hago llegar ternas con la propuesta para la integración de la nueva Junta de Educación de la Escuela Finca Doce, código 3168 ya que la actual junta vence el próximo 23 de setiembre del 2015.
No omito manifestar que las personas propuestas habitan en la comunidad de Finca Doce y cumplen con los requisitos de ley para ocupar dichos cargos, así como su aceptación a los puestos designados. Agradeciendo infinitamente se dé trámite a la presente solicitud a la mayor brevedad posible con el fin de no atrasar las actividades requeridas para el normal funcionamiento del centro educativo.

Una vez vista y analizada la, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Doce, el Concejo Municipal, ACUERDA; rechazar el trámite dado a que no trae el visto bueno de la Supervisión Escolar, asimismo se le recuerda a la Directora que el Concejo Municipal, nombra la Junta de Educación por miembro no por puesto, esto para que se tome en cuenta en el próximo tramite de Junta. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-220-2015, de fecha 22 de Setiembre del 2015, recibido el 22 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:
Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo D-1, presentado por el señor Josué Grajales Arias, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper Jucaloe # 2 situado en Ojochal de Osa frente a la Guardia Rural. No omito manifestar que ya cuenta con la Resolución de Aprobación del Ministerio de Salud, la cual se adjunta al expediente.



Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-220-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una Licencia de Licores tipo D-1, presentado por el señor Josué Grajales Arias, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper Jucaloe # 2 situado en Ojochal de Osa frente a la Guardia Rural.

Punto 4. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-221-2015, de fecha 22 de Setiembre del 2015, recibido el 22 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo D-1, presentado por el señor Wilberth Granados Fonseca, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper W y F# 2 situado en Barrio el Renacimiento de Ciudad Cortes. No omito manifestar que ya cuenta con la Resolución de Aprobación del Ministerio de Salud, la cual se adjunta al expediente.

Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-221-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una Licencia de Licores tipo D-1, presentado por el señor Wilberth Granados Fonseca, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper W y F# 2 situado en Barrio el Renacimiento de Ciudad Cortes.

Punto 5. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-222-2015, de fecha 22 de Setiembre del 2015, recibido el 22 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo D-1, presentado por la señora Noemy Quirós Rivera, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper García situado 220 mts oeste de la Pulpería Cinco Equinas en Ciudad Cortes. No omito manifestar que ya cuenta con la Resolución de Aprobación del Ministerio de Salud, la cual se adjunta al expediente.

Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-222-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una Licencia de Licores tipo D-1, presentado por la señora Noemy Quirós Rivera, para ser explotada en el local comercial denominado Minisúper García situado 220 mts oeste de la Pulpería Cinco Equinas en Ciudad Cortes.

Punto 6. Se recibe oficio ESC.N-OFICIO-No 012-2015, de fecha 31 de Agosto del 2015, recibido el 22 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSC. Marlene Avendaño, Directora Escuela Nieborowsky y Sra. Virginia Solís Castillo, Presidenta Junta de Educación, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores(as):

Sirva la presente para saludarlos a la vez deséales muchos éxitos en sus labores de trabajo. El objetivo de esta nota es solicitarles con todo respeto la ayuda en la siguiente situación:

La escuela Nieborowsky ubicada en el Centro de Ciudad Cortes tiene una matrícula actual de 285 estudiantes aproximadamente, la mayoría son de escasos recursos económicos lo cual impide que la institución obtenga el apoyo necesario de las familias para solventar sus necesidades o gastos, y de las actividades cívicas.

Por esta razón es que estamos solicitando se nos tome en cuenta en el Proyecto de Instrumentos para la Banda Escolar de nuestra institución de antemano sabemos que quizás para este año no sea posible pero para el próximo año 2016, esto con el fin de mantener la tradición y las participaciones Cívicas y Patrióticas a nivel comunal. Hacer de su conocimiento que como representantes de esta institución nos corresponde buscar soluciones que medien el bienestar de nuestra niñez, a la vez inculcar valores culturales, cívicos para crear, conciencia de la importancia de los mismos, en los infantes de esta institución y en la comunidad en general.

Sin otro asunto y esperando contar con su valiosa colaboración.

Una vez visto y analizado el oficio ESC.N-OFICIO-No 012-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Hacienda Municipal, para análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio ESC.N-OFICIO-No 019-2015, de fecha 22 de Setiembre del 2015, recibido el 22 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSC. Marlene Avendaño, Directora Escuela Nieborowsky, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores(as):

Sirva la presente para saludarlos a la vez deséales muchos éxitos en sus labores de trabajo. El objetivo de esta nota es solicitarles con todo respeto la ayuda en la siguiente situación:



La escuela Nieborowsky ubicada en el Centro de Ciudad Cortes tiene una matrícula actual de 285 estudiantes aproximadamente, la mayoría es de escasos recursos económicos lo cual impide que la institución obtenga el apoyo necesario de las familias para solventar sus necesidades o gastos de la institución.

Por esta razón estamos solicitando se nos colabore con la asistencia de hacer dentro del lote escolar, unos Desagües de agua, que conduzcan para las alcantarillas de la parte de afuera, al costado de la sucursal y el costado de la casa Parroquial. Frente a la calle atrás de la escuela, con el fin de que las aulas de preescolar y el salón de actos, soda escolar, no se inundan, cada vez que llueva.

_Hacer de su conocimiento que como representante de esta institución nos corresponde buscar soluciones que medien el bienestar de nuestra niñez, y evitar contaminaciones en el ámbito Escolar.

De antemano agradecer toda la colaboración que se nos ha brindado en anteriores peticiones.
Sin otro asunto y esperando contar con su valiosa colaboración, Se despide

Una vez visto y analizado el oficio ESC.N-OFICIO-No 019-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar la Departamento de Desarrollo y Control Urbano, para que realice levantamiento e informe a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-226-2015, de fecha 23 de Setiembre del 2015, recibido el 23 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo C, presentado por el Lie. Rodolfo Herrera García, en su calidad de Apoderado especial de la sociedad THE ALMA OF OJOCHAL, para ser explotada en el local comercial denominado THE ALMA OF OJOCHAL-BAMBOO ROOM, situado 50mts sur y 800 este del Puente sobre el río Tortuga en Ojochal. No omito manifestar que ya se encontraba una patente de licores operando en el mismo local, a nombre de Zippy Tools, sin embargo; por razones de compra de los inmuebles por esta sociedad, se realiza la nueva solicitud según lo establece la Ley 9047

Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-226-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una Licencia de Licores tipo C, presentado por el Lie. Rodolfo Herrera García, en su calidad de Apoderado especial de la sociedad THE ALMA OF OJOCHAL, para ser explotada en el local comercial denominado THE ALMA OF OJOCHAL-BAMBOO ROOM, situado 50mts sur y 800 este del Puente sobre el río Tortuga en Ojochal.

Punto 9. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-227-2015, de fecha 23 de Setiembre del 2015, recibido el 23 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente de solicitud de Licencia de Licores tipo B-2 (Discoteque), presentado por la señora Junne Ann Roberts, para ser explotada en el local comercial denominado el Corral, situado Palmar Norte frente a la oficinas del MINART. No omito manifestar que dicho local contaba con licencia de licores y Discoteque, mismas que habían sido retiradas por enfermedad del dueño del local Daniel Roberts, teniendo que viajar a los Estados Unidos para su recuperación, sin embargo; aunque han estado cerrados por los últimos dos años, han mantenido los permisos de funcionamiento de Ministerio de Salud vigentes.

Con base a lo anterior solicitan nuevamente las patentes para iniciar operaciones a partir del 01 de Octubre de 2015.

Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-227-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una Licencia de Licores tipo B-2 (Discoteque), presentado por la señora Junne Ann Roberts, para ser explotada en el local comercial denominado el Corral, situado Palmar Norte frente a la oficinas del MINART.

Punto 10. Se recibe Oficio ADI 2015-077, de fecha 23 de Setiembre del 2015, recibido el 23 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lidiette Sequeira Obregón, Presidenta A.D.I.C.C. y Cecilia María Soto Elizondo, Secretaria A.D.I.C.C., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Reciban fraternal saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés.

En Sesión Ordinaria #17-2015 de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, celebrada el día martes 22 Setiembre-2015, se acordó lo siguiente:

Acuerdo #04: Se acuerda solicitar la colaboración para realizar cierre de calle ubicada desde cinco esquinas hasta la fábrica de hielo; esto con motivos de los actos protocolarios de inauguración de la casa de la cultura.

Sin otro particular y agradeciéndoles su colaboración y atención a la presente suscribe atentamente;



Una vez visto y analizado el Oficio ADI 2015-077, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar que es un trámite que se debe realizar ante el MOPT, ya que la ruta es Nacional. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 23 de Setiembre del 2015, recibida el 23 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adriana Acuña Hidalgo, Presidenta Cámara de Turismo de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Municipalidad de Osa Ciudad Cortes Estimados Señores:

Por este medio queremos comunicarles que la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, esta anuente a recibir la transferencia por parte de esa municipalidad con el fin de apoyar el Festival de La luz, que se llevara a cabo el 19 de diciembre del presente año.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 23 de Setiembre del 2015, recibida el 23 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Ocampos Sarmiento, Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, dirigida a la señora Adriana Acuña Hidalgo, Presidenta de la Cámara de Turismo Sierpe de Osa, con copia al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimado Señor:

Por este medio me dirijo a usted con el fin de comunicarle que estamos en la mejor disposición de parte, de nuestra organización para recibirle por parte de la Municipalidad de Osa la transferencia, con el fin en apoyarla con el Festival de la Luz el día 19 de diciembre del presente año.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN

Punto 1. Informe de la Comisión de Hacienda:

Informe Comisión Hacienda

Sobre Proyecto Plan Presupuesto Ordinario Municipalidad de Osa Periodo 2016

La Comisión de Hacienda y Presupuesto conformada por los señores Regidores Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Karol Salas Valerín, nombrados por el concejo municipal, en Sesión Extraordinaria N° 17-2015, celebrada por el Concejo Municipal el día 01 de Setiembre.

Se convocó a las integrantes de la comisión de hacienda los señores Regidores Enoc Rúgame Morales, Norma Collado Pérez, Karol Salas Valerín, al señor Alcalde Alberto Cole De León; además a los funcionarios del Departamento de Presupuesto Enid Benavides Leal, el día 22 de Setiembre a la 03:30 pm, para presentar a la comisión la estructura presupuestaria para el periodo 2016.

Punto 1: Consideramos que después de discutir y analizar el Proyecto Plan Presupuesto Ordinario en relación a los ingresos propuesto es muy congruente con lo esperado por los miembros representantes del Concejo Municipal, los cuales se calculan en base a la tabla facilitada por la Contraloría General de la Republica.

Punto 2: En relación a los egresos se conoció el detalle por cada unidad, misma que fue aprobada por la Comisión, donde se incorporan salarios, servicios, materiales, bienes, pago de financiamiento, entre otros indispensables para el funcionamiento de la institución.

Con respecto a la estructura de Recursos Humanos, se aprueba la propuesta realizada por la Administración (Informe I Comisión), donde se considera el Estudio Técnico aprobado en el mes de abril, además de nuevos ajustes de acuerdo a las necesidades de la institución con la salvedad que el departamento de Recursos Humanos, verifique el bloque de legalidad y se analice con la UNGL la recalificación de la plaza del secretario del Concejo Municipal.

Punto 3: En relación a transferencias corrientes se aprueba incorporar las trasferencias por Ley de acuerdo al Presupuesto Municipal, además de las siguientes transferencias:

- Asociación Cruz Roja Nacional \$ 16.000.000,00 a favor de los Comités Auxiliares de Palmar Norte y Ciudad Cortes, por un monto de \$ 8.000.000,00 a cada uno, para el financiamiento de gastos operativos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros), según las necesidades planteadas.
- Federación de las Municipalidades del Sur, un monto de \$ 25.000.000,00 como cuota de afiliación correspondiente al periodo 2016, así mismo que se tome un acuerdo municipal.

Punto 4: En relación a los proyectos, se acoge la propuesta de la Administración de dar continuidad a los proyectos del periodo 2015, así como nuevos proyectos, a continuación se mencionan los más relevantes:

- Construcción Aceras Barrio Yaneth Pacheco
- Alcantarillado Barrio Renacimiento Ciudad Cortes
- Mejoras Relleno Sanitario



- Instalación servicios de internet sitios públicos (Municipalidad, Parque Ciudad Cortes, Parque Palmar Norte)
- Compra de Parques Infantiles (Barrio Alemania acceso público, Piedras Blancas y Sierpe).

Punto 5: Con respecto a otro tipo de proyectos se incorporan los recursos para financiar el Festival de Esferas, Carrera Festival de Ballenas y Proyectos ambientales.

Punto 6: Los recursos correspondientes a la Transferencia de Ley N° 8114, se aprueba según el presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, como indica la Ley.

Punto 7: Se aprueba la Transferencias del INDER para la construcción del puente sobre el Rio Drake, según la certificación enviada por este instituto.

Punto 8: Los recursos correspondientes al Crédito para la compra de maquinaria, se aprueban según acuerdo tomado por este Concejo Municipal. Lo anterior que este periodo se inicia el trámite de adquisición pero el ingreso y pago efectivo se dará en el periodo 2016.

Punto 9: Con respecto a los proyectos financiados con superávit, se aprueban incorporar en el Presupuesto del periodo 2016, según informe enviado por la Proveeduría Municipal, que se detalla a continuación:

- Paseo Peatonal Turístico Playa Dominical 100%
- Construcción Parque Integral Recreativo Palmar Norte (Diseños) 60%
- Elaboración Plan Regulador Costero 60%
- Construcción Sistema Alcantarillado Pluvial en los Cuadrantes Palmar Norte y Sur 100%

Por lo anterior esta Comisión de Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Ordinario del periodo 2016, ya que se ajusta a las necesidades del Cantón.

Se concluye la comisión de hacienda al ser las 5:30 p.m. del día 22 de setiembre 2015.

Por Comisión de Hacienda,

Enoc Rugama Morales
Regidor

Norma Collado Pérez
Regidora

Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo participé en varias sesiones, me gustaría copia del informe, si quedaron las recomendaciones que yo di ese día, lo que hablamos ese día eso que así, lo que hicieron ayer fue retomar lo viejo.

La Licda. Enid Benavides:

Esta lo de Proveeduría, según el informe que manda ella Paseo Peatonal en Dominical un 80%, se cree que en enero o febrero se concluya el proyecto, esto va como superávit.

Del parque integral de Palmar Norte, se hizo un estudio dicen que este año se hace un 40 y un 60 para el otro año, el Plan Regulador Costero, también se ejecutó un 40% este año y 60 para el otro año, para darle continuidad a los proyectos y no tener que esperarnos a un extraordinario y el Sistema de Alcantarillado de Palmar Norte, por el monto de la contratación y todo el trámite, ellos dicen que se inicia el proceso este año pero la cancelación tal del proyecto se haría hasta el 2016, se debe de incorporar en el presupuesto para darle contenido.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Para que sepan, nosotros teníamos presupuestado para este año la ejecución, los procesos en la proveeduría se han estado declarando infructuosos, algunos porque nadie ha participado, se han declarado desiertos e infructuosos, en algunos caso, quiere decir que nosotros en estas alturas, a dos meses y medio de cerrar, no se han hecho procesos, entonces nosotros estamos aprobando con este, de una vez el superávit del otro año como si nosotros vamos a salir en estos dos meses con esas licitaciones, con esas contrataciones, porque si no por ejemplo el alcantarillado de Palmar Norte, empezáramos a trabajar el otro año y tendríamos que esperar hasta el extraordinario, abril o mayo, que tuvimos que hacer nosotros, agarrar todos esos proyectos y decir que la ejecución va a empezar este año, aunque tengamos que pagar en enero, esto para que la Contraloría nos apruebe hacer los desembolsos en enero y nos apruebe tener el dinero así y no mandarlo al extraordinario.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Algunos de esos proyectos se habían presupuestado en diciembre del año pasado.

La Licda. Enid Benavides:

Yo mañana le voy a mandar a Allan el Presupuesto, ya están los cambios que se hicieron ayer, con los del dictamen de comisión.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

A mí me regala una copia del informe, al menos Karol y Norma, ahí se aprobaron los 25 millones para FEDEMSUR.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:



Quedo igual, se mantuvo igual al año pasado.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Yo en ese no estoy de acuerdo.

La Licda. Enid Benavides:
Ellos también tomaron un acuerdo de Junta., entonces se retomó ese acuerdo para que ustedes lo aprobaran.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Karol y doña Norma, yo no sé qué dio FEDEMSUR este año con esos 25 millones, para esta Municipalidad, al menos esos 25 millones creo que hay muchos gastos en el cantón para dárselos a una organización que esta varada viendo para el aire, se van a dar 25 millones solamente para pagar funcionarios que trabajan en FEDEMSUR, yo no lo veo correcto.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
Ni correcto, ni muy productivo.

La Licda. Enid Benavides:
Lo que se ha explicado con respecto a los 25 millones, es que inicialmente las municipalidades van a aportar esos 25 millones, porque en su momento cuando la Federación comience a recibir fondos nos van a tomar en cuenta para la financiación de proyectos, si no estamos afiliados y no estamos de acuerdo con la cuota, automáticamente entran recursos a FEDEMSUR y no nos pueden tomar en cuenta para proyectos, nosotros habíamos recibido recursos en otros años, para el relleno sanitario, eran como 72 millones.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:
Yo sé que en años anteriores hemos recibido dineros, yo no estoy metida en FEDEMSUR, pero sí sé que en otras ocasiones, es buena la observación que hace Achio, pienso que uno puede pedir esa información, tanto como la Administración que nos de él recibido.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Doña Norma., yo no sé si FEDEMSUR, si se crea con otros recursos, FEDEMSUR se crea con los recursos de Andalucía para poderlos administrar, pero si usted me dice que con la plata de Andalucía se hicieron tales proyectos, entonces tal vez uno queda contento.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:
Por eso le digo, sería solamente de solicitar, confió en la función de FEDEMSUR o creo en la función de FEDEMSUR, porque realmente quienes creyeron que debió haber una Federación de Municipalidades Unidas, la primera Directora Ejecutiva a honoren que hubo en FEDEMSUR y que lucho mucho por esa Federación, fue mi mamá, e independientemente creo que las Municipalidades del Sur-Sur tenemos que unirnos y trabajar en un mismo rumbo, aunque no tengamos la misma visión. Si pienso que objetivamente que lo que usted dice tiene toda la razón.

La Licda. Enid Benavides:
También el Concejo Municipal, puede tomar un acuerdo donde le solicite a FEDEMSUR el desglose de los proyectos. Están todas las Municipalidades del Sur, tengo entendido que hasta Pérez Zeledón, se afilio a FEDEMSUR.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez:
Achio, yo veo bien esos 25 millones, para FEDEMSUR, como dice Enid, más adelante a través de esa plata se hacen proyectos, yo digo que las Municipalidades son como una sociedad, así lo tomo yo.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Doña Norma, de vez en cuando hay tantas organizaciones que uno se queda en el aire, ahora hay una organización bastante grande, que es la gente del INDER, ellos se reúnen no sé si es en la UNED y llegan 200 personas, ellos están bien, están trabajando y aprobando proyectos, recursos del INDER para todos los cantones.

La Licda. Enid Benavides:
Con respecto a lo que dice don Achio, en el Presupuesto 2016, el INDER aprobó una transferencia de 540 millones, para la construcción del puente sobre el Río Drake, el INDER tiene otros proyectos y se quiere ver si incorporan recursos durante el año.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Eso es lo bonito, que se diga eso, si el INDER está aportando quinientos millones para un puente en el lado de Bahía Drake, ellos escogieron un proyecto en cada Cantón de urgencia en necesidad, pero ahí se ven los recursos, yo veo que ahí va demasiada gente, usted sabe 200 personas para que se pongan de acuerdo, pero ahí cada uno representa a cada Cantón.

Una vez visto y analizado el Informe de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal ACUERDA, Recibir las recomendaciones del Informe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**ACUERDO N° 1 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal, le solicite a FEDEMSUR un informe de los proyectos que han ejecutado o realizado en el Cantón de Osa desde el año 2010 a la fecha. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 Del señor Walter Villalobos Elizondo Regidor Propietario, que literalmente dice:

Mociono para solicitarle al Comité Deportes y Recreación de él Cantón, un informe sobre la partida, para el Comité de Finca Alajuela de Piedras Blancas, ya que se quiere dar seguimiento a la partida que se solicita. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**ACUERDO N° 1 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal, acuerde incorporar en el Presupuesto Ordinario 2016 una transferencia por un monto de ₡ 16.000.000,00 (dieciséis millones de colones con 00/100), a la Asociación Cruz Roja Nacional, a favor de los Comités Auxiliares de la Cruz Roja Nacional de Palmar Norte y Ciudad Cortés, según la solicitud presentada por cada uno y acuerdo de la comisión de Presupuesto Municipal para solventar gastos operativos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros), donde se asigne un monto de ₡ 8.000.000,00 (ocho millones de colones con 00/100), para cada comité, según Ley 4478.

Asimismo se me autorice, a la firma del convenio entre las partes una vez aprobado el presupuesto municipal, por parte de la Contraloría General de la República. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1204-2015

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 21 de setiembre de 2015.

Sres.

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2015LA-000013-01 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO TRIPLE SOBRE QUEBRADA EL CAMPO ", se determinó que la oferta más conveniente para la administración municipal, es la presentada por la Empresa Asesoría en Desarrollo Urbano y Costero, S.A., cédula jurídica 3-101-412644, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo recomendado en el oficio OF-SPM-0528-2015.

Por lo tanto: solicito Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000013-01 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO TRIPLE SOBRE QUEBRADA EL CAMPO ", la presentada por la Empresa Asesoría en Desarrollo Urbano y Costero, S.A., cédula jurídica 3-101-412644, por la suma de ₡ 59.900.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES EXACTOS) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del

departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". Se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, vota negativamente.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, vota negativamente y justifica diciendo que hasta el día de hoy conoció expediente de contratación. Por tanto se Acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000013-01 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO TRIPLE SOBRE QUEBRADA EL CAMPO ", la presentada por la Empresa Asesoría en Desarrollo Urbano y Costero, S.A., cédula jurídica 3-101-412644, por la suma de ¢ 59.900.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL DE COLONES EXACTOS) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

ACUERDO N° 3 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1205-2015

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 21 de setiembre de 2015.

Sres.

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

De conformidad al oficio SPM-0526-2015 de fecha 18 de setiembre del año 2015 suscrito por la Licda. Jessenia Salas Jiménez Proveedora Municipal y de acuerdo al artículo 86 "Acto Final" en aplicación de su tercer párrafo, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se solicita a este honorable Concejo Municipal, declarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000007-01 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PARQUE INTEGRAL Y RECREATIVO DE PALMAR NORTE DE OSA"** ya que la única oferta presentada para este proceso licitatorio no se ajustó a los elementos esenciales del concurso. Y se proceda inmediatamente a realizar un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

Por tanto: se acuerda, declarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000007-01 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PARQUE INTEGRAL Y RECREATIVO DE PALMAR NORTE DE OSA"** ya que la única oferta que se presentó para este proceso licitatorio, no se ajustó a los elementos esenciales del concurso. Por lo antes expuesto se procede autorizar al señor Alcalde Municipal, para que de forma inmediatamente realice un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

- Así mismo se solicita que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda declarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000007-01 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PARQUE INTEGRAL Y RECREATIVO DE PALMAR NORTE DE OSA"** ya que la única oferta que se presentó para este proceso licitatorio, no se ajustó a los elementos esenciales del concurso. Por lo antes expuesto se procede autorizar al señor Alcalde Municipal, para que de forma inmediatamente realice un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

"Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde, la señora Presidenta Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión."

Norma Collado Pérez
Presidenta del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

